

(OTORGAR ORDEN JOSE DE MARCOLETA EN EL GRADO GRAN GRUZ).

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.15-2001, Aprobado el 23 de Enero del 2001

Publicado en La Gaceta No. 18 del 25 de Enero del 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Masaru Ito, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en Nicaragua, se ha distinguido por sus encomiables esfuerzos para aunar aún más los lazos de Amistad y Cooperación que felizmente existen entre Japón y Nicaragua.

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho merecedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Otorgarla Orden "José de Marcoleta" en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Masaru Ito, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en Nicaragua.

Artículo 2.- Comunicar este Acuerdo al interesado.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de Enero del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la Republica de Nicaragua.